

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA-GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ  
SEXTA CONVOCATORIA PUBLICA 2017

DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVES DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional de Bolivia, en aplicación a la RD 01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el título VI "ZONAS FRANCAS" al texto ordenado del "Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" Aprobado mediante N° RD 01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 (Circular N° 250/2016), en cumplimiento al Art.24 de dicho "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" y en concordancia a la Resolución de Directorio RD. 01-014-16 de 22/09/2016, que Aprueba el "Procedimiento para el Régimen de Zonas Francas, el uso de sistema informático SIZOF - Sistema Informático para Zona Franca", que en su punto 18, tratamiento aplicable a la mercancía destruida, dañada o averiada menciona: "La destrucción/disposición final de mercancías procederá conforme a lo establecido a la Ley 755 de 28/10/2015 y el D.S. 2799 de 25/05/2016. Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del sexto remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas para su aprovechamiento.	
Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
Objeto de Convocatoria	REMATE DE CHATARRA DE VEHICULOS - REPUESTOS, ACCESORIOS Y OTROS INUTILIZADOS
Modalidad de Adjudicación	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja	Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100
Forma de Adjudicación:	Por Lotes
Empecho de Seriedad	El Oferente deberá realizar un depósito de 300 Bs. Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
Aduana a la cual debe de realizarse el pago del "Empecho de Seriedad"	732 (Zona Franca Comercial Santa Cruz)
La Adjudicación se formaliza mediante:	Resolución de Adjudicación
Fecha, hora y lugar del Acto de Remate	Día viernes 08-09-2017 a horas: 10:00 am, Administración de Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz-Warnes)

LOTES PARA REMATE

ADMINISTRACION ADUANERA: ADUANA ZONA FRANCA COMERCIAL INDUSTRIAL SANTA CRUZ		DEPARTAMENTO: SANTA CRUZ			PLAZO DE OFERTA		
NRO	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE (BOLIVIANOS)	PESO EN KILOS POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017(732)-1	MER	SIN CLASIFICACION (3 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 3 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, CHATARRA DE VEHICULOS	1.113.60	3.350.00	28/08/2017	07/09/2017
2	2017(732)-2	MER	SIN CLASIFICACION (3 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE DELANTERA Y 3 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE - PARTE TRASERA) CON EL CHASIS AMOLADO Y/O CON EL VIN ERRADICADO, DIFERENTES MARCAS Y MODELOS, CHATARRA DE VEHICULOS	1.113.60	4.100.00	28/08/2017	07/09/2017
3	2017(732)-3	MER	EJE TRASERO PARA CAMION, FRIGIDOBAR, TANQUE DE COMBUSTIBLE, AIRE ACONDICIONADO, BATERIA DE VEHICULO, PODADORA DE CESPED, MONITORES, TELEVISORES, REPUESTOS DE VEHICULO Y OTROS (TODOS INUTILIZADOS)	287.83	8.270.98	28/08/2017	07/09/2017
4	2017(732)-4	MER	SILLAS PORTA BEBE, TELEVISORES DE DISTINTOS TAMAÑOS, FOTOCOPIADORA, BOMBA DE GASOLINA, COCINA, HORNO, REPUESTOS DE VEHICULO Y OTROS (TODOS INUTILIZADOS)	304.10	8.738.45	28/08/2017	07/09/2017
5	2017(732)-5	MER	GENERADOR ELECTRICO, BOTE, COCINA, TELEVISORES, HORNO, HIDROLAVADORA, CONSERVADORA, REPUESTOS DE VEHICULO Y OTROS (TODOS INUTILIZADOS)	275.18	7.907.50	28/08/2017	07/09/2017
6	2017(732)-6	MER	PRENDERIA USADA (TODAS INUTILIZADOS)	381.03	10.949.26	28/08/2017	07/09/2017

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

<b>1. Documentos que deben presentar las personas naturales</b>
a) Formulario de Registro b) Cédula de Identidad del Oferente c) NIT, si corresponde d) Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda e) Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- ( Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional f) Número telefónico de contacto
<b>2.- Documentos que deben presentar las personas jurídicas</b>
a) Formulario de Registro b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUMDEMPRESA c) Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito. d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda e) Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- ( Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional f) Cédula de Identidad del representante legal g) Número telefónico de contacto
<b>3.- En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciado los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado</b>
a) Formulario de Registro b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante Legal de la asociación y el domicilio Legal de la misma. c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda e) Cédula de Identidad del representante legal f) Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- ( Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional g) Número telefónico de contacto

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional Local y 10 días en la página de la Aduana Nacional <a href="http://www.aduana.gob.bo">www.aduana.gob.bo</a>	28/08/2017		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2017(732)-1 al 2017(732)-6	28/08/2017 AL 06/09/2017	9:30 a 10:30	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	JUEVES 07/09/2017	12:00	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	07/09/2017	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
5.- Hora y lugar del Acto de Remate	VIERNES 08/09/2017	10:00	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
6.- Pago del monto de la Oferta Adjudicada	LUNES 11/09/2017	16:30	Sucursales de Banco Union S.A.
7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Destina	12/09/2017	16:30	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
8.- Recibo de la Mercancía por el Adjudicatario	16/09/2017	16:30	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)
9.- Devolución del Empecho de seriedad	20/09/2017	08:30 a 16:30	Sucursales de Banco Union S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de mercancías inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016), quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

**IMPORTANTE.- Para aquellos Sujetos Pasivos que se adjudiquen cualquiera de los 6 (seis) lotes habilitados dentro de la presente convocatoria pública, tienen como plazo FATAL e IMPOSTERGABLE para realizar la cancelación del monto total ofertado en el remate hasta el día LUNES 11/09/2017 a horas 16:30, en cualquiera de las sucursales del BANCO UNION S.A., vencido dicho plazo y al evidenciarse que los montos NO FUERON CANCELADOS, la Aduana Nacional iniciará inmediatamente los respectivos PROCESOS LEGALES a efectos de hacer efectivo el cumplimiento de pago contra todo aquel que hubiera asumido la obligación de dicha deuda y NO HUBIESE REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE.**

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Teléfono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Lic. Magali Zante Paredes; Lic. Juan Pablo Careaga	Técnicos Aduaneros I	Administración Aduana Zona Franca Comercial e Industrial Santa Cruz - WARNES (Km. 23 Carretera al Norte, Santa Cruz - Warnes)	3-922936 Int.201	08:30 a 16:30
Correo Electronico para Consultas:	<a href="mailto:mzarate@aduana.gob.bo">mzarate@aduana.gob.bo</a> ; <a href="mailto:jcareaga@aduana.gob.bo">jcareaga@aduana.gob.bo</a>				